NORMAS BÁSICAS PARA EL USO DE LA INSTALACIÓN DE BERA BERA

1. Para poder utilizar la instalación no será necesaria la cita previa para el uso del gimnasio. Se respetará el aforo permitido.

2. Para el uso de pistas de pádel y tenis, será necesaria la realización de reserva telefónica de 9:00 a 15:00. Telf. 943-21-53-54.

3. El horario de apertura de la instalación inicialmente será de 9:00 a 15:00 de lunes a viernes.

4. Para los usos de instalaciones de polideportivo, campo de hockey o campo de rugby, las secciones deportivas del Club dispondrán de un protocolo propio y los entrenamientos se realizarán a puerta cerrada y cuando las Autoridades pertinentes lo permitan.

5. En los casos que haya alguien guardando turno para utilizar una de las máquinas de ejercicio cardiovascular, no se podrá exceder más de 30 minutos.

6. Sin autorización previa de los padres no podrán acceder al gimnasio los/las menores de 16 años, a no ser que vaya acompañado de un adulto que sea socio/a.

7. No se admitirán invitados/as, ni tampoco miembros de Clubes ACEDYR. El acceso a las instalaciones es únicamente para socios/as.

8. Es obligatorio el uso de mascarilla por el centro en todo momento, excepto cuando se realice la práctica deportiva.

9. Es de obligado cumplimiento respetar la distancia de 2 metros con el resto de personas.

10. Se tomará la temperatura de cada socio/a antes de acceder a la instalación con un termómetro infrarrojo sin contacto. A partir de los 37,1ºC no se podrá acceder a la instalación. Se realizará una 2ª medición pasados unos momentos, para confirmar o no el diagnóstico de fiebre.

11. En recepción el socio/a deberá limpiarse las manos con el gel hidroalcohólico que el Club ponga a su disposición.

12. El conserje exigirá identificarse con la tarjeta socio/a o pulsera antes de acceder a la instalación.

13. Se ruega depositar en las taquillas los objetos de valor y todo aquello que no sea necesario para la realización de la actividad.

ATLETICO San Sebastian

14. Es obligatorio el uso de 2 toallas:
    - Una grande: Para colocar encima de las máquinas que se utilicen.
    - Una pequeña: Para secar el sudor que generamos durante la realización de la actividad.

15. El acceso al gimnasio deberá realizarse con la indumentaria deportiva adecuada, tanto ropa, como calzado.
    - Queda prohibido entrar al gimnasio en chancletas y con el torso al descubierto.

16. Es obligatorio limpiar la máquina utilizada, con papel y desinfectante.
    - El club dejará a disposición del socio/a lo necesario para ello.

17. Se ruega hacer un uso correcto de las máquinas, pesas etc. También recoger y limpiar el material utilizado, dejándolo todo tal y como nos gustaría encontrarlo.

18. Se adoptarán medidas por parte del Club, como apertura de puertas y ventanas, para mantener las salas lo más ventiladas posible en función de la necesidad, según grado de ocupación.

19. Queda prohibida la utilización de grifos. La utilización de vestuarios, baños y duchas se realizará progresivamente de acuerdo con la normativa sanitaria.

20. Se aconseja que cada socio/a traiga su botella de agua.

21. No está permitido fumar en las instalaciones deportivas, ni siquiera en la zona de bar. No se permite ningún tipo de comida ni introducir envases de cristal.

22. Se guardará el debido respeto a los/las demás socios/as y al personal de la instalación. Si hubiera quejas respecto a alguna conducta en particular, se deberá informar directamente en recepción al personal del club.

23. A las personas con enfermedades cardiovasculares, hipertensión arterial, pulmonares crónicas, diabetes, cáncer o inmunodepresión y embarazadas, se les recomienda que, de momento, no asistan a la instalación.

24. No se cobrará la cuota diaria de acceso al Club (ficha) hasta que se vaya normalizando el servicio de duchas.